

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2022

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADA POR COMPARTIMENTOS FONDO INMOBILIARIO FIDUPAÍS COMPARTIMENTO 1 y 2 DERECHOS FIDUCIARIOS SOBRE INMUEBLES

Estimado inversionista,

Con el fin de mantenerlos informados y por solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, les remitimos a ustedes el estado actual de este fondo a corte del **30 de septiembre de 2022**.

1. COMPARTIMENTO 1 DERECHOS FIDUCIARIOS SOBRE INMUEBLES

La cartera colectiva cerrada por compartimentos fondo inmobiliario Fidupaís compartimento 1 derechos fiduciarios sobre inmuebles, consta de un proyecto inmobiliario, el cual adquirió derechos fiduciarios del proyecto con pacto de recompra a un plazo de 24 meses.

Este proyecto es Stock Center, proyecto de bodegas en las afueras de la ciudad de Medellín, el cual adquirió para los compartimentos número 1 y 2, en septiembre de 2014, el 42.618% de los derechos fiduciarios y beneficios sobre el fideicomiso de parqueo del proyecto inmobiliario denominado Proyecto Stock Center Bodegas que detenta la propiedad sobre el lote.

De estos derechos fiduciarios, el 45% le corresponden al Fondo Inmobiliario Fidupaís # 1 y el 55% le corresponden al Fondo Inmobiliario Fidupaís # 2.

La propuesta de Negocio tenía el compromiso de recompra de los Derechos Fiduciarios en 24 meses después de la firma del contrato a una Tasa del 20% EA.

El 13 de julio de 2016, la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva Cerrado Fidupaís Fondo inmobiliario 1 Derechos Fiduciarios sobre Inmuebles, decidió que a partir del 12 de diciembre de 2016 la Sociedad Comisionista de Bolsa Global Securities asumiría la administración del Fondo en mención.

Desempeño del fondo

La Promotora Stock Center S.A.S incumplió la readquisición de los derechos fiduciarios, los cuales estaban previstos para realizarse el día 30 de junio de 2016. Debido a ello, la administración pasada decidió iniciar las acciones de restitución del bien inmueble y las

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Cédula r: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Cédula r: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Cédula r: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Cédula r: 300 910 9010

acciones judiciales. El 13 de diciembre de 2016 se radicó demanda ejecutiva en contra de la promotora y contra sus avalistas o deudores solidarios.

GSC y su abogado se han reunido oportunamente con el representante legal del deudor, el señor Iván Alberto Villegas Bermúdez, buscando un acercamiento sobre las condiciones en que se encuentra la deuda, haciéndole saber del incumplimiento y la consecuencia de ello respecto al fondo. Se han buscado las alternativas para el manejo y desarrollo del proceso ejecutivo con miras a buscar un arreglo que permita garantizar a los inversionistas del fondo recuperar su inversión, sin dejar de lado las garantías judiciales y procesales.

Se solicitaron las medidas cautelares iniciales de embargo de las cuentas corrientes y de ahorros de los deudores, así como el embargo del establecimiento de comercio de la sociedad Stock Center S.A.S, con miras a obtener en forma inmediata mecanismos que permitan garantizar, más allá del bien inmueble que se tiene como garantía para el fondo, bienes adicionales a este.

Adicionalmente, GSC con el objetivo de asegurar que el bien que en este momento se tiene como garantía del fondo, sea lo suficientemente sólido y representativo a efecto de que por sí mismo garantice el pago de las obligaciones, determinó la práctica de un avalúo por parte de la empresa Francisco Ochoa. El avalúo dio como resultado un valor de \$1.608.516.655, dato inferior al resultado del anterior evaluador en Fidupaís y con el cual se estructuró el contrato que era de \$5.138.576.800. Al ver estas diferencias GSC se reunió, en varias ocasiones, con la firma de avaladores Francisco Ochoa. En estas se miró las diferencias de valores de los avalúos y nos solicitaron hacer la consulta al municipio de La Estrella, Antioquia, sobre la norma actual del predio de Stock Center. Con la respuesta del municipio se concluyó que si el lote está fuera del proyecto tiene un valor diferente a que si el lote hace parte del proyecto Stock Center. Cuando Fidupaís negoció este lote como garantía de los contratos con el compromiso de compra, hacía parte del proyecto Stock Center, por lo tanto, el porcentaje de cesión estaba incluido en todo el proyecto. Una vez el lote se divide del proyecto pierde valor porque colinda con la carretera, por tal motivo debe ceder el 30%.

Ante esta premisa, GSC se reunió con el Señor Iván Villegas y se analizó la opción de desarrollar el lote en garantía y con ello pagar la deuda de su obligación de compra de los derechos fiduciarios. Adicionalmente, se negoció una sobregarantía para hacer este proyecto.

A su vez, GSC consultó a la Superintendencia Financiera para solicitarle la aprobación para desarrollar un inmueble en un fondo en liquidación. Se expuso que, ante la imposibilidad de liquidez del deudor, el lote en garantía se aportará para un proyecto. La aprobación de esta entidad fue negada, ya que cambiaría el enfoque de la liquidación.

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Celular: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Celular: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Celular: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Celular: 300 910 9010

GSC en respuesta a esta entidad, solicitó que se estudiara la posibilidad de volver a activar estos fondos con la aprobación de la asamblea de accionistas. La respuesta de esta entidad fue que no era posible dar aplicación como tal a la figura de reactivación de una sociedad comercial según lo establece el artículo 29 de la Ley 1429 de 2010. Ahora bien, la Superintendencia Financiera abrió la posibilidad que aún dentro del proceso de liquidación del Fondo de Inversión, se presenten a la asamblea de inversionistas, mecanismos alternativos para el pago de sus inversiones que incluye la constitución de un nuevo vehículo de inversión que no necesariamente se origine de una reactivación o reconstitución del fondo de inversión.

Los días 12 y 25 de febrero de 2019 se llevaron a cabo las asambleas de los Fondos Inmobiliarios de Fidupaís. En estas se expuso la posibilidad de la negociación adelantada con Ivan Villegas, en la cual se haría un acuerdo con una dación en pago de un porcentaje de un lote en Medellín. Este sería en un lote llamado Almería, del cual Villegas tiene control del 20.47%. GSC ha averiguado con varias constructoras y el lote tiene un mayor apetito que el que en este momento tiene en garantía con el proyecto de bodegas Stock Center.

Los inversionistas estuvieron de acuerdo con esta negociación. GSC una vez ajustó los contratos con el señor Villegas para la entrega del nuevo lote, los presentó ante el comité veedor. En el comité se expusieron varios puntos de vista y ante esta situación GSC resolvió que era más conveniente citar una asamblea extraordinaria. Esta se realizó el pasado 23 de julio, y se determinó de forma unánime seguir con el lote de Stock Center y continuar con el proceso ejecutivo. Para tener más elementos de juicio, para tomar una decisión más acertada, se decidió contratar a la empresa MA Consulting para la evaluación integral del predio Stock Center y así realizar el análisis normativo, comercial y financiero. Este informe dio como resultado un valor de \$1.373.988.871 del lote, precio inferior a la deuda del señor Villegas a los fondos, dado que las condiciones geométricas y topográficas impactarían directamente los costos de un posible proyecto. Adicionalmente, se debe realizar lo que en su momento se propuso en la licencia de urbanismo.

Al ver las condiciones de este predio GSC convocó, el 22 de octubre, a todos los inversionistas de ambos fondos a un comité veedor. En este, se determinó de manera unánime seguir con el proceso legal contra el señor Villegas y realizar un nuevo análisis al lote Almería por intermedio de MA Consulting y esperar que se determine por parte de la gobernación el uso del suelo del lote de Almería.

El 28 de febrero de 2020 se realizaron las Asambleas de Inversionistas del fondo, el cual tuvo el quorum suficiente requerido para deliberar y decidir válidamente. Durante la reunión se ilustro a los inversionistas de la siguientes alternativas de liquidación:

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Célula r: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Célula r: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Célula r: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Célula r: 300 910 9010

1. Desarrollar el inmueble dado en garantía, sugerencia planteada por el deudor.
2. Continuar con la gestión de negociación sobre un lote alternativo para dación en pago (Almería).

Una vez analizadas y discutidas las mencionadas alternativas, los inversionistas de manera unánime decidieron no aceptar la opción número 1 sugerida por el deudor e impartió órdenes para que GSC continuara con la gestión de negociación sobre el Lote Almería y, en consecuencia, la liquidación de este fondo está supeditada a la negociación que se llegue con el señor Villegas sobre el predio de Almería.

GSC el mes de mayo de 2020 realizó la asamblea del fondo # 2, la cual tuvo que ser cancelada por el comienzo de la cuarentena. En esta asamblea se discutieron las alternativas y al igual que el fondo # 1, decidieron no aceptar la opción propuesta por el deudor.

Al tener ambos fondos alineados, GSC se reunió con el señor Villegas, para informarle la decisión. Al comentarle que los inversionistas estaban interesados en Almería, este le comentó a GSC que ya no podía dar la misma propuesta de febrero de 2019, ya que no creía que en un año podrían vender este lote por la situación actual y por tal razón no podía dar una sobre garantía.

Después de varias reuniones se decidió realizar una reunión entre el comité veedor, GSC y el deudor, la cual Villegas les volvió a expresar que el solo estaba interesado en desarrollar el lote de Stock Center y no estaba dispuesto a negociar Almería. En esta reunión, también expresó que los inversionistas si querían desarrollar el lote de Stock Center debían parquear el lote y adicionalmente entregar unos recursos para el desarrollo de este.

Una semana después, GSC convocó al comité veedor para discutir la propuesta del señor Villegas y se tomó la decisión de no hacer parte del desarrollo del lote de Stock Center y buscar la opción de vender este lote, por intermedio de inmobiliarias. Así mismo GSC coordinó para que semanalmente se hiciera un comité veedor y mirar las alternativas de liquidación de este fondo.

Hasta el momento se está trabajando con varias inmobiliarias, empresas desarrolladoras de proyectos y personas conocedoras de la zona para vender este lote. El lote ya cuenta con una valla de venta por parte de la inmobiliaria Alberto Alvarez. Hasta el momento no se ha recibido ninguna oferta.

El comité veedor viene reuniéndose semanalmente mirando opciones que ayuden a la venta de este lote.

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Cédula r: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Cédula r: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Cédula r: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Cédula r: 300 910 9010

Se viene trabajando con catastro, los tramites de loteo, descarga del reglamento de propiedad horizontal y cambio de propietario del lote.

Con planeación, se está adelantando los tramites de licencia de urbanismo, ya que esta no está vigente. Para esto se viene trabajando con una constructora y así presentar un proyecto al comité veedor.

Con la constructora se realizó la topografía del lote y se realizó el estudio de suelos para ver la viabilidad de un proyecto en el lote. Fueron analizados y se concluyó que se deben realizar unos muros de contención costosos, y dado esto, la constructora no vio viabilidad de un proyecto rentable en este lote.

Adicionalmente, en febrero de 2022 se encontró un interesado en la compra del lote, el cual mando una propuesta que fue presentada al comité veedor. La propuesta fue aceptada pero el comprador pidió un poco de tiempo por el tema electoral y las consecuencias de un nuevo gobierno. Hasta la realización de este informe, el posible cliente no ha tomado una decisión.

Estado del proceso jurídico

Dentro de las actividades relevantes dentro del proceso durante este primer trimestre, debo señalar que el Juzgado resolvió la solicitud del Curador ad-litem respecto de uno de los bienes embargados al sr Villegas, y determino que dicho inmueble se encuentra encartado dentro de otro proceso en la ciudad de Medellín por cuanto no se tendrá en cuenta dentro de esta actuación. Adicionalmente se fijó fecha para la práctica de Audiencia virtual el día 28 de Marzo a las 9 am, diligencia a la cual asistimos en compañía del representante legal de Global Securities S.A.

La mencionada audiencia se suspendió a fin de presentar algunos documentos aclaratorios respecto de la Cesión que en su momento realizo Fidupais S.A., respecto a los Fondos Inmobiliarios 1 y 2 y en particular respecto a la cesión del litigio en contra de los demandados. Al término de la entrega de estos documentos el Juez de la causa determinara la nueva fecha para continuar con la Audiencia.

Dentro de las actividades relevantes dentro del proceso durante este tercer trimestre, debo señalar que el juzgado de conocimiento del proceso aún no ha resuelto de fondo respecto a los documentos aclaratorios sobre la Cesión que en su momento realizo Fidupais S.A., en relación a los Fondos Inmobiliarios 1 y 2 y en particular respecto a la cesión del litigio en contra de los demandados. No obstante, con fecha 9 de septiembre nos requirió a efecto

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Celular: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Celular: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Celular: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Celular: 300 910 9010

de aportar documentos adicionales para saber de la actual situación jurídica de la sociedad Fidupais como ente liquidado; requerimiento que fue contestado el día 19 de septiembre allegando documentos de la cámara de comercio, de Fogafin y de la Superfinanciera. Adicionalmente debo señalar que el Juzgado 1 Civil del Circuito de Envigado remitió demanda acumulada la cual fue inadmitida y se encuentra a espera de subsanación para conocimiento.

El proceso se encuentra para conocimiento y resolución por parte del juez del despacho desde el pasado 4 de octubre, continuando a la espera de la nueva fecha para continuar con la Audiencia.

Balance al 30 de septiembre de 2022:

Activo	\$	1.619.940.042,45
Disponible	\$	766.643,24
Cuentas por cobrar	\$	5.657.523,15
Inversiones	\$	1.613.515.876,06
Pasivo	\$	278.860.531,44
Cuentas Por Pagar	\$	278.860.531,44
Patrimonio	\$	1.341.079.511,01

Propuesta de liquidación:

Como se indicó, Global Securities está trabajando en dos vías, la de desarrollar el lote con una constructora aliada y la venta del lote con el cliente interesado.

Adicionalmente, los señores inversionistas, en la última asamblea, votaron de manera unánime para prorrogar por el término de un año la gestión de liquidación desarrollada por la comisionista.

2. COMPARTIMENTO 2 DERECHOS FIDUCIARIOS SOBRE INMUEBLES

La cartera colectiva cerrada por compartimentos fondo inmobiliario Fidupaís compartimento 2 derechos fiduciarios sobre inmuebles, constaba de dos proyectos inmobiliarios de los cuales adquirió derechos fiduciarios del proyecto con pacto de recompra a un plazo futuro.

Estos proyectos eran:

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Celular: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Celular: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Celular: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Celular: 300 910 9010

- Stock Center - Proyecto de bodegas en las afueras de la ciudad de Medellín
- 33 DC – Proyecto de Residencias Estudiantiles y Aparta estudios en Bogotá

El Proyecto de Stock Center, como se expuso anteriormente, cuenta con el 42,6% de los derechos fiduciarios, de los cuales corresponden, el 45% al Fondo Inmobiliario Fidupaís # 1 y el 55% le corresponden al Fondo Inmobiliario Fidupaís # 2.

Así mismo, el Fondo de Inversión Colectiva Fidupaís # 2 adquirió en marzo de 2015 el 28.98% de los derechos fiduciarios y beneficios sobre el fideicomiso de parqueo del proyecto inmobiliario denominado Fideicomiso Predios 33 DC que detenta la propiedad sobre los lotes.

La propuesta de Negocio tenía el compromiso de recompra de los Derechos Fiduciarios en 28 meses después de la firma del contrato a una Tasa del 21.06% EA.

El 13 de julio de 2016, la Asamblea Extraordinaria de Inversorista de los Fondos de Inversión Colectiva Cerrado Fidupaís Fondo Inmobiliario 2 Derechos Fiduciarios sobre Inmuebles, decidió que a partir del 12 de diciembre de 2016 la Sociedad Comisionista de Bolsa Global Securities asumiría la administración del Fondo en mención.

Por otra parte, Global Securities recuperó lo del proyecto 33 DC, con el pago un mes después de su vencimiento, por un valor de \$1.793.290.362.43. Estos recursos se giraron a cada inversionista el 22 de agosto de 2017.

Desempeño del fondo

Dado que este fondo consta del mismo activo del Fondo de Inversión Colectiva Fidupaís #1, Stock Center S.A.S, el proceso y la negociación se está unificando y trabajando como se mencionó anteriormente.

En relación con la Asamblea de inversionistas correspondiente al fondo número 2, informamos que la misma se tenía prevista para el día 20 de marzo de 2020, pero dada la medida de aislamiento decretada por la Alcaldía de Bogotá la misma debió ser reprogramada. El 15 de mayo, se realizó la asamblea virtual de la cual expusimos los resultados en el punto anterior.

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Celular: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Celular: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Celular: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Celular: 300 910 9010

Balance al 30 de septiembre de 2022:

Activo	\$ 1.972.204.117,30
Disponible	\$ 473.758,92
Inversiones	\$ 1.971.730.358,38
Pasivo	\$ 174.404.006,38
Cuentas Por Pagar	\$ 174.404.006,38
Patrimonio	\$ 1.797.800.110,92

Propuesta de liquidación

Al tener el mismo activo que el Fondo de Inversión Colectiva Fidupaís # 1, la propuesta para los inversionistas será la misma anteriormente mencionada.

3. Cronograma estimado de liquidación:

Este cronograma fue enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia el 3 de febrero de 2020. Por la situación de la pandemia a nivel mundial, este no ha sido posible cumplirlo como se pretendía inicialmente. Al corte de la fecha de este reporte, el nivel de cumplimiento de este plan ha sido del 0%. A continuación, exponemos el plan enviado:

La Cartera Colectiva Interbolsa Factoring (En Liquidación), la cual se encuentra con la mayoría de los negocios en cobro jurídico, se espera ir devolviendo a los inversionistas trimestralmente, el saldo que el Fondo Credit le gire a este fondo por tener una participación en este.

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Cédula r: 300 910 9010

Medellín

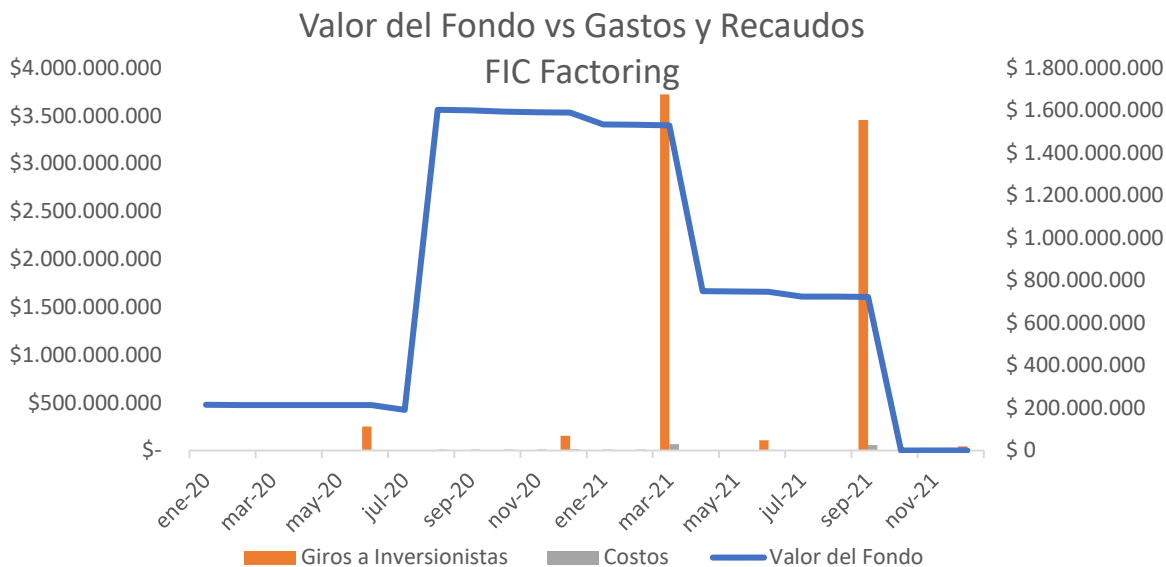
Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Cédula r: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Cédula r: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Cédula r: 300 910 9010



Adicionalmente, se esperaba en el segundo trimestre del 2020, poder recibir los derechos fiduciarios del remate en contra del señor Luis Fernando Correa, de los hoteles Embajada y Wyndham. Estos derechos proyectamos estar vendiéndolos el 50% en el primer trimestre del 2021, suma que estimamos estaría cercana a los \$ 1.500 Millones de Pesos. Una vez este giro entre a la cartera, estos recursos serían girados a los inversionistas. Para el tercer trimestre esperaríamos vender los derechos fiduciarios restantes, cifra igual al monto anteriormente girado. Para el año 2021 estaríamos esperando girar a los inversionistas una suma cercana a los \$3.400 Millones.

Para el año 2026 se espera comenzar a recibir la deuda de Carbones Colombianos Del Cerrejón S.A., proceso ya confirmado por el acuerdo previsto en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006, por la Superintendencia de Sociedades.

Al igual que el Fondo Credit, los negocios restantes continuarán su trámite de cobro jurídico:

- Policlínico Eje Salud S.A.S. y Otras por \$1.629 Millones
- Ricardo Sarmiento y Otros por \$410 Millones
- Pronto Temporales y Otros por \$93 Millones
- Global Datos Nacionales por \$46 Millones

Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Celular: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Celular: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Celular: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Celular: 300 910 9010

4. Informe de costos y gastos:

Administración Fondo

	VALOR	% sobre Gastos Totales	Periodo
GSC	\$ 19.607.970	86,52%	Jul - Sep/2022
Revisoria Fiscal	\$ 3.055.700	13,48%	Jul - Sep/2022

	VALOR	% sobre Gastos Totales	Periodo
Totales Gastos	\$ 22.663.669,79	100,00%	Jul - Sep/2022

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO CÁCERES ORDUZ

Representante Legal Fondos de Inversión Colectiva Tradicionales.

Anexos: No.

Responsable: Juan Guillermo Cáceres

Elaboró: Juan Guillermo Cáceres

Revisó: Alejandro Hurtado



Bogotá

Carrera 7 # 71-21.Torre A. Piso 6
Teléfono: (601) 3905591
Cédula r: 300 910 9010

Medellín

Calle 7 sur # 42 – 70.Torre 2. Edificio Forum
Teléfono: (604) 6040705
Cédula r: 300 910 9010

Cali

Calle 22N # 6AN – 24 Oficina 204
Teléfono: (602) 4850706
Cédula r: 300 910 9010

Popayán

Calle 4 # 8-16 centro -Edificio Modesto castillo oficina 208
Teléfono: (602) 8375055
Cédula r: 300 910 9010